

TRIBUNAL PLENO
ASUNTOS DE LOS QUE SE DIO CUENTA EN LA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL PLENO DE LA SUPREMA
CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DEL MIÉRCOLES 5 DE NOVIEMBRE DE 2025

		<u>SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN:</u>
1.	(Listado por primera vez el 27 de octubre de 2025) 683/2025 SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN formulada por la Ministra Loretta Ortiz Ahlf, para conocer del amparo directo 86/2025, del índice del Décimo Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito.	ÚNICO. La Suprema Corte de Justicia de la Nación no ejerce la facultad de atracción para conocer del asunto respectivo.
2.	(Listado por primera vez el 27 de octubre de 2025) 686/2025 SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN formulada por la Ministra Sara Irene Herrerías Guerra y el Ministro Presidente Hugo Aguilar Ortiz, para conocer del amparo directo 48/2025, del índice del Quinto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Tercer Circuito.	ÚNICO. La Suprema Corte de Justicia de la Nación ejerce la facultad de atracción para conocer del asunto respectivo.
3.	(Listado por primera vez el 17 de octubre de 2025) 70/2025 VER PROYECTO CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS suscitada entre el extinto Pleno en Materia Civil del Primer Circuito, Pleno del Décimo Quinto Circuito, Segundo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Tercer Circuito, Segundo Tribunal Colegiado en Materias Civil y de Trabajo del Octavo Circuito y Segundo Tribunal Colegiado en Materias Civil y de Trabajo del Vigésimo Primer Circuito, al resolver respectivamente, la contradicción de tesis 17/2021, la contradicción de tesis 22/2017, el amparo en revisión 302/2019, el recurso de reclamación 3/2024 y el recurso de queja 281/2022 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO IRVING ESPINOSA BETANZO).	ÚNICO. No existe la contradicción de criterios a que este expediente se refiere.
4.	(Listado por primera vez el 27 de octubre de 2025) 324/2025 VER PROYECTO RECURSO DE RECLAMACIÓN interpuesto en contra del proveído dictado el 3 de junio de 2025, derivado del expediente Varios 1140/2025 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO GIOVANNI AZAEL FIGUEROA MEJÍA).	ÚNICO. Queda sin materia el recurso de reclamación a que este expediente se refiere.
5.	(Listado por primera vez el 27 de octubre de 2025) 203/2025 VER PROYECTO RECURSO DE RECLAMACIÓN interpuesto en contra del proveído dictado el 7 de abril de 2025, derivado del amparo en revisión 154/2025 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA).	PRIMERO. Es infundado el recurso de reclamación a que este toca se refiere. SEGUNDO. Se confirma el acuerdo de fecha siete de abril de dos mil veinticinco, dictado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación en los autos del amparo en revisión 154/2025.
6.	(Listado por primera vez el 27 de octubre de 2025) 257/2025 VER PROYECTO RECURSO DE RECLAMACIÓN interpuesto en contra del proveído dictado el 30 de enero de 2025, derivado del expediente varios 2108/2024-VIAJ (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA).	PRIMERO. Es infundado el recurso de reclamación a que este expediente se refiere. SEGUNDO. Se confirma el acuerdo de treinta de enero de dos mil veinticinco dictado por la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el expediente Varios 2108/2024.

		TERCERO. Dese vista al Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Chiapas con la versión electrónica del escrito presentado por el señor Persona “A” que dio origen al expediente Varios 2108/2024 y las versiones digitalizadas del acuerdo recurrido y de esta determinación, para que actúe en el ámbito de su competencia y conforme a lo establecido en esta ejecutoria.
7.	229/2025 VER PROYECTO	<u>(Listado por primera vez el 27 de octubre de 2025)</u> RECURSO DE RECLAMACIÓN interpuesto en contra del proveído dictado el 6 de enero de 2025, derivado del expediente varios 2108/2024-VIAJ (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA). PRIMERO. Es infundado el recurso de reclamación a que este expediente se refiere. SEGUNDO. Se confirma el acuerdo de seis de enero de dos mil veinticinco dictado por la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el expediente varios 2108/2024. TERCERO. Dese vista al Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Chiapas con la versión electrónica del escrito que dio origen al expediente Varios 2108/2024 y las versiones digitalizadas del acuerdo recurrido y de esta determinación, para que actúe en el ámbito de su competencia, en relación con lo establecido en esta ejecutoria.
8.	79/2025 VER PROYECTO	<u>(Listado por primera vez el 27 de octubre de 2025)</u> CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS suscitada entre los tribunales colegiados el Segundo en Materia Penal del Segundo Circuito, al resolver el amparo en revisión 225/2018, Primero en Materia Penal del Séptimo Circuito, al resolver los recursos queja 248/2023, 85/2023 y 239/2023, Segundo en Materias Penal y Administrativa del Octavo Circuito, al resolver el recurso de queja 232/2024 y, el extinto Tercero del Vigésimo Quinto Circuito, al resolver el incidente de suspensión 49/2018 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA). ÚNICO. No existe la contradicción de criterios a que este expediente se refiere.
9.	194/2025 VER PROYECTO	<u>(Listado por primera vez el 27 de octubre de 2025)</u> CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS suscitada entre el Pleno Regional en Materias Penal y de Trabajo de la Región Centro-Sur, con residencia en la Ciudad de México, al resolver la contradicción de criterios 81/2024 y el Cuarto Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Quinto Circuito, al resolver el recurso de queja 246/2024 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA). ÚNICO. Es improcedente la contradicción de criterios denunciada.

10.	(Listado por primera vez el 27 de octubre de 2025) 3939/2025 VER PROYECTO	AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN derivado del promovido en contra de la sentencia dictada el 3 de marzo de 2025, por el Primer Tribunal Colegiado del Décimo Quinto Circuito, en el juicio de amparo directo 372/2023 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE HUGO AGUILAR ORTIZ).	PRIMERO. Se desecha el recurso de revisión. SEGUNDO. Queda firme la sentencia recurrida.
11.	(Listado por primera vez el 27 de octubre de 2025) 489/2025 VER PROYECTO	RECURSO DE RECLAMACIÓN interpuesto en contra del proveído de 4 de agosto de 2025, dictado en el amparo directo en revisión 4766/2025 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE HUGO AGUILAR ORTIZ).	ÚNICO. Se desecha por improcedente el recurso de reclamación.
12.	(Listado por primera vez el 17 de octubre de 2025) 223/2024 VER PROYECTO	AMPARO EN REVISIÓN derivado del promovido en contra de la sentencia dictada el 23 de agosto de 2023, por el Juzgado Décimo Tercero de Distrito de Amparo en Materia Penal en la Ciudad de México, en el juicio de amparo indirecto 150/2023 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).	PRIMERO. Se revoca la sentencia recurrida. SEGUNDO. Se sobresee en el juicio de amparo, en los términos precisados en esta sentencia.
13.	(Listado por primera vez el 27 de octubre de 2025) 5392/2025 VER PROYECTO	AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN derivado del promovido en contra de la sentencia dictada el 10 de julio de 2025, por el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Tercer Circuito, en el juicio de amparo directo 450/2024 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).	PRIMERO. Se desecha el recurso de revisión. SEGUNDO. Queda firme la sentencia recurrida.
14.	(Listado por primera vez el 27 de octubre de 2025) 5743/2025 VER PROYECTO	AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN derivado del promovido en contra de la sentencia dictada el 14 de agosto de 2025, por el Décimo Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, en el juicio de amparo directo 669/2024 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).	PRIMERO. Se desecha el recurso de revisión. SEGUNDO. Se declara firme la sentencia recurrida.
15.	(Listado por primera vez el 27 de octubre de 2025) 6131/2023 VER PROYECTO	AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN derivado del promovido en contra de la sentencia dictada el 23 de agosto de 2023, por el Primer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Decimosexto Circuito, en el juicio de amparo directo 16/2023 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA LORETTA ORTIZ AHLF).	PRIMERO. Se desecha el recurso de revisión a que este asunto se refiere. SEGUNDO. Queda firme la sentencia recurrida.

16.	(Listado por primera vez el 28 de octubre de 2025) 5174/2023 VER PROYECTO	AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN derivado del promovido en contra de la sentencia dictada el 25 de mayo de 2023, por el Primer Tribunal Colegiado del Vigésimo Noveno Circuito, en el juicio de amparo directo 242/2022 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA LORETTA ORTIZ AHLF).	PRIMERO. Se desecha el recurso de revisión a que este asunto se refiere. SEGUNDO. Queda firme la sentencia recurrida.
17.	(Listado por primera vez el 28 de octubre de 2025) 4244/2024 VER PROYECTO	AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN derivado del promovido en contra de la sentencia dictada el 25 de abril de 2024, por el Sexto Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito, en el juicio de amparo directo 119/2023 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA LORETTA ORTIZ AHLF).	PRIMERO. Se desecha el recurso de revisión a que este expediente se refiere. SEGUNDO. Queda firme la sentencia recurrida.
18.	(Listado por primera vez el 28 de octubre de 2025) 7269/2024 VER PROYECTO	AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN derivado del promovido en contra de la sentencia dictada el 14 de agosto de 2024, por el Décimo Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, en el juicio de amparo directo 457/2023 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA LORETTA ORTIZ AHLF).	PRIMERO. Se tiene a la recurrente por desistida del recurso de revisión a que este toca se refiere. SEGUNDO. Queda firme la sentencia recurrida.
19.	(Listado por primera vez el 28 de octubre de 2025) 3367/2025 VER PROYECTO	AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN derivado del promovido en contra de la sentencia dictada el 13 de junio de 2024, por el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Penal del Segundo Circuito, en el juicio de amparo directo 403/2023 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA LORETTA ORTIZ AHLF).	RETIRADO
20.	(Listado por primera vez el 27 de octubre de 2025) 93/2023 VER PROYECTO	INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA formado con motivo de la remisión a esta Suprema Corte de Justicia de la Nación del juicio de amparo 776/2014 (auxiliar 212/2015), del índice del Juzgado Primero de Distrito del Centro Auxiliar de la Quinta Región en apoyo del Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Baja California, promovido por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano del Estado de Baja California (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA LORETTA ORTIZ AHLF).	PRIMERO. Es infundado el incidente de inejecución de sentencia. SEGUNDO. Devuélvanse los autos del juicio de amparo indirecto 776/2014 al juzgado de origen. TERCERO. Queda sin efectos la multa efectuada por el Juzgador de origen a la autoridad responsable.
21.	(Listado por primera vez el 17 de octubre de 2025) 7039/2024 VER PROYECTO	AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN derivado del promovido en contra de la sentencia dictada el 8 de agosto de 2024, por el Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Penal del Segundo Circuito, en el juicio de amparo directo 65/2024 (PONENCIA DEL SEÑOR	PROYECTO DESECHADO

	MINISTRO GIOVANNI AZAEL FIGUEROA MEJÍA).	
22.	(Listado por primera vez el 27 de octubre de 2025) 206/2025 VER PROYECTO RECURSO DE RECLAMACIÓN interpuesto en contra del proveído de 18 de marzo de 2025, dictado en el expediente Varios 2741/2024-VAJ (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE HUGO AGUILAR ORTIZ).	PRIMERO. Es fundado el recurso de reclamación a que este toca se refiere. SEGUNDO. Se modifica el acuerdo recurrido en los términos precisados en la presente ejecutoria.
23.	(Listado por primera vez el 6 de octubre de 2025) 1597/2025 VER PROYECTO AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN derivado del promovido en contra de la sentencia dictada el 21 de noviembre de 2024, por el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Penal del Segundo Circuito, en el juicio de amparo directo 67/2024 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO GIOVANNI AZAEL FIGUEROA MEJÍA).	PRIMERO. En la materia de la revisión, competencia de este Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se revoca la sentencia recurrida. SEGUNDO. Devuélvanse los autos al Segundo Tribunal Colegiado en Materia Penal del Segundo Circuito, con residencia en Toluca de Lerdo, Estado de México, para los efectos precisados en el último apartado de esta ejecutoria. TERCERO. Es infundado el recurso de revisión adhesiva.
24.	(Listado por primera vez el 27 de octubre de 2025) 5587/2024 VER PROYECTO AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN derivado del promovido en contra de la sentencia dictada el 23 de febrero de 2024, por el Quinto Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito, en el juicio de amparo directo 131/2023 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA LORETTA ORTIZ AHLF).	EN LISTA
25.	(Listado por primera vez el 14 de octubre de 2025) 4487/2025 VER PROYECTO AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN derivado del promovido en contra de la sentencia dictada el 24 de abril de 2025, por el Quinto Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito, en el juicio de amparo directo 23/2025 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).	EN LISTA
26.	(Listado por primera vez el 14 de octubre de 2025) 6044/2024 VER PROYECTO AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN derivado del promovido en contra de la sentencia dictada el 6 de junio de 2024, por el Segundo Tribunal Colegiado Segundo Circuito, en el juicio de amparo directo 298/2023 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO IRVING ESPINOSA BETANZO).	EN LISTA

27.	(Listado por primera vez el 14 de octubre de 2025) 119/2025 VER PROYECTO	CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS suscitada entre los tribunales colegiados el Segundo en Materias Penal y Administrativa del Octavo Circuito, el Segundo en Materias Penal y de Trabajo del Décimo Tercer Circuito y el Primero en Materias Penal y Civil del Vigésimo Circuito, al resolver respectivamente, al amparo en revisión 209/2024, el recurso de queja 184/2024 y el amparo en revisión 249/2024 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE HUGO AGUILAR ORTIZ).	EN LISTA
28.	(Listado por primera vez el 17 de octubre de 2025) 48/2025 VER PROYECTO	CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS suscitada entre los tribunales colegiados Quinto en Materia Civil del Primer Circuito y el Segundo en Materia Civil del Cuarto Circuito, al resolver respectivamente el juicio de amparo directo 462/2021 y el juicio de amparo directo 444/2024 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE HUGO AGUILAR ORTIZ).	EN LISTA
29.	(Listado por primera vez el 17 de octubre de 2025) 3061/2023 VER PROYECTO	AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN derivado del promovido en contra de la sentencia dictada el 13 de abril de 2023, por el Primer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Sexto Circuito, en el juicio de amparo directo 75/2022 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA LORETTA ORTIZ AHLF).	EN LISTA
30.	(Listado por primera vez el 14 de octubre de 2025) 230/2025 VER PROYECTO	AMPARO EN REVISIÓN derivado del promovido en contra de la sentencia dictada el 7 de junio de 2025, por el Juzgado Quinto de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México, en el juicio de amparo indirecto 350/2024 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).	EN LISTA
31.	(Listado por primera vez el 14 de octubre de 2025) 328/2025 VER PROYECTO	AMPARO EN REVISIÓN derivado del promovido en contra de la sentencia dictada el 5 de diciembre de 2024, por el Juzgado Décimo Cuarto de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México, en el juicio de amparo indirecto 923/2024 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).	EN LISTA
32.	(Listado por primera vez el 17 de octubre de 2025) 412/2025 VER PROYECTO	AMPARO EN REVISIÓN derivado del promovido en contra de la sentencia dictada el 21 de abril de 2025, por el Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México, en el juicio de amparo indirecto 800/2024 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).	EN LISTA

33.	(Listado por primera vez el 27 de octubre de 2025) 372/2025 VER PROYECTO	AMPARO EN REVISIÓN derivado del promovido en contra de la sentencia dictada el 29 de abril de 2025, por el Juzgado Séptimo de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México, en el juicio de amparo indirecto 3/2025 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA SARA IRENE HERRERÍAS GUERRA).	EN LISTA
34.	(Listado por primera vez el 27 de octubre de 2025) 360/2025 VER PROYECTO	AMPARO EN REVISIÓN derivado del promovido en contra de la sentencia dictada el 20 de marzo de 2025, por el Juzgado Décimo Cuarto de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México, en el juicio de amparo indirecto 88/2025 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA SARA IRENE HERRERÍAS GUERRA).	EN LISTA
35.	(Listado por primera vez el 27 de octubre de 2025) 317/2025 VER PROYECTO	AMPARO EN REVISIÓN derivado del promovido en contra de la sentencia dictada el 26 de marzo de 2025, por el Juzgado Sexto de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México, en el juicio de amparo indirecto 885/2024 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA SARA IRENE HERRERÍAS GUERRA). Ciudad de México, a 5 de noviembre de 2025 EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS LIC. RAFAEL COELLO CETINA	EN LISTA

Identificador de proceso de firma: 760154

Firmante	Nombre	RAFAEL COELLO CETINA	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	COCR700805HDFLTF09			
Firma	Serie del certificado del firmante	636a6673636a6e0000000000000000000000000017d	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	06/11/2025T02:42:36Z / 05/11/2025T20:42:36-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
		01 55 a0 a6 9b cb a6 fd 1c e8 cf 79 e0 83 9c 4f fa d6 e0 79 80 97 bc 14 80 1b ad 2d 01 ee 90 23 9e f5 47 a8 79 2a 90 e6 af 90 d2 f1 31 5a 56 39 71 e5 2d 48 99 6c 35 70 c9 f2 3b 95 a1 d9 e1 ce 9d c1 6a 42 e2 d8 8e 9a 78 f6 f3 ea df 07 52 c0 d7 ab b2 b6 57 93 bc 0c 2b 0b 86 de 94 bb 08 bd 03 08 2a bb 13 a8 f4 43 ec f9 16 e5 85 ab ea 27 1e 13 b3 68 c0 76 5e 8c 46 96 54 db 35 10 83 55 0b 0d 45 44 87 5d 9d c9 f9 5f 5a 0e c8 78 f1 8f f6 72 12 01 59 fe 17 98 5b b6 b3 4f be bd 2d 78 2d 55 a3 32 a6 ee b4 1a 06 3c 09 a4 90 54 ab 41 84 a4 ac f1 86 27 59 2f 36 8d e8 bb ab d3 38 ec 46 16 09 a0 fa d7 0e d0 f3 58 1f ba 7a b3 fa 19 23 14 38 f0 84 61 2e 0b fb e4 9f 33 79 99 a4 f0 fe c8 66 4d 07 7f 24 5a 39 35 0a 0d 34 40 98 4f a2 cc 4c 06 0a 4a 00 a6 e2 c3 90 7a ff 62 f5 88			
	Validación OSCP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	06/11/2025T02:42:37Z / 05/11/2025T20:42:37-06:00		
Nombre del emisor de la respuesta OSCP		OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
Emisor del certificado de OSCP		Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
Número de serie del certificado OSCP		636a6673636a6e0000000000000000000000000017d			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	06/11/2025T02:42:36Z / 05/11/2025T20:42:36-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	683073			
	Datos estampillados	5C7CF220A4B32E170A96096B69096CF803472C7836D4D9A429FA2D8BB97F4911ADBC1			